



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. APERTURA DE SOBRE ÚNICO. PROCEDIMIENTO
ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO SIN CRITERIOS SUBJETIVOS
CASS-01/2019**



En Minas de Riotinto, a 25 de junio de 2019, en la sala de reuniones de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Cuenca Minera de Riotinto, siendo las 12.00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación designada para actuar en el procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación de:

CONTRATO MIXTO PARA EL SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA FOTOCOPIADORA Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MISMA POR LA MODALIDAD DE COSTE POR COPIA (CASS-01/2019)

Presidente: D. Pedro Flores Millán.
Vocal: D^a. Fátima Cuesto Pérez
Secretario: D. Pedro Primo Castilla

Asisten otros miembros no componentes de la mesa:

No asiste nadie más.

Constituida la Mesa para calificar la documentación y valorar las ofertas presentadas por los licitadores en SOBRE ÚNICO, se da lectura al anuncio de licitación, publicado en La Plataforma de Contratación del Sector Público el 17 de junio de 2019 a las 8.30 horas, por el que se fija este día y hora para la celebración de este acto, y se procede al recuento de proposiciones presentadas.

Se presentan seis proposiciones

El Sr. Presidente ordena la apertura del sobre que contiene la documentación administrativa aportada por las empresas concurrentes siguientes:

- COANDA S.L.	B41412925
- BONANZA SISTEMAS DIGITALES S.L	B21110960
- TECNYCOPIA SISTEMAS DE IMPRESIÓN S.L.	B90063256
- RICOH ESPAÑA S.L.U.	B82080177
- ONUCOPY, S.L.	B21165444
- CANON ESPAÑA, S.A.U.	A28122125

1.- Oferta número uno que formula la empresa COANDA S.L., contiene la siguiente documentación:

- Anexo Modelo de oferta y oferta económica.
- Anexo I Documentación técnica del dispositivo.



2.- Oferta número dos que formula la empresa **BONANZA SISTEMAS DIGITALES S.L.** contiene la siguiente documentación:

- Anexo Modelo de oferta y oferta económica.
- Anexo I Documentación técnica del dispositivo.

Esta empresa presenta dos ofertas para dos máquinas diferentes.

3.- Oferta número tres que formula la empresa **TECNYCOPIA SISTEMAS DE IMPRESIÓN S.L.** contiene la siguiente documentación:

- Anexo Modelo de oferta y oferta económica.
- Anexo I Documentación técnica del dispositivo.

4.- Oferta número cuatro que formula la empresa **RICOH ESPAÑA S.L.U.** contiene la siguiente documentación:

- Anexo Modelo de oferta y oferta económica.
- Anexo I Documentación técnica del dispositivo.

5.- Oferta número cinco que formula la empresa **ONUCOPY, S.L.** contiene la siguiente documentación:

- Anexo Modelo de oferta y oferta económica.
- Anexo I Documentación técnica del dispositivo.

6.- Oferta número seis que formula la empresa **CANON ESPAÑA, S.A.U.** contiene la siguiente documentación:

- Anexo Modelo de oferta y oferta económica.
- Anexo I Documentación técnica del dispositivo.

Se comprueba y verifica que constan los documentos, manifestaciones y declaraciones responsables indicadas en la cláusula 10 de Pliego de Condiciones.

En virtud de lo cual la Mesa decide admitir las siguientes proposiciones formuladas por las empresas:

- COANDA S.L.	B41412925
- BONANZA SISTEMAS DIGITALES S.L.	B21110960
- TECNYCOPIA SISTEMAS DE IMPRESIÓN S.L.	B90063256
- RICOH ESPAÑA S.L.U.	B82080177
- ONUCOPY, S.L.	B21165444
- CANON ESPAÑA, S.A.U.	A28122125

Una vez efectuado el trámite de pública lectura de todas las proposiciones admitidas, y finalizado el acto público, se procedió a la aplicación de los criterios de adjudicación sujetos a fórmula conforme a lo dispuesto en la cláusula del Pliego de Condiciones Particulares, siendo ponderados según contenido en la misma.

Criterio 1. OFERTA ECONÓMICA. Conforme a la aplicación de las fórmulas contenidas en los pliegos de los procedimientos admitidos resulta la siguiente puntuación:

LICITADOR	IMPORTE	PUNTUACIÓN
COANDA S.L.	4.431,00€	85,00
BONANZA SISTEMAS DIGITALES S.L	4.890,00€	77,02
TECNYCOPIA SISTEMAS DE IMPRESIÓN S.L	5.441,00€	69,22
RICOH ESPAÑA S.L.U.	6.539,79€	57,59
ONUCOPY,S.L.	4.491,00€	83,86
CANON ESPAÑA, S.A.U.	4.970,00 €	75,78

Criterio 2. TIEMPO DE ASISTENCIA TÉCNICA. Conforme a la aplicación de las fórmulas contenidas en los pliegos de los procedimientos admitidos resulta la siguiente puntuación:

LICITADOR	TIEMPO DE ASISTENCIA TÉCNICA
COANDA S.L.	10
BONANZA SISTEMAS DIGITALES S.L	10
TECNYCOPIA SISTEMAS DE IMPRESIÓN S.L	10
RICOH ESPAÑA S.L.U.	10
ONUCOPY,S.L.	10
CANON ESPAÑA, S.A.U.	10

Criterio 3. PLAZO DE ENTREGA DE LA MÁQUINA FOTOCOPIADORA. . Conforme a la aplicación de las fórmulas contenidas en los pliegos de los procedimientos admitidos resulta la siguiente puntuación:

LICITADOR	PLAZO DE ENTREGA MAQUINARIA
COANDA S.L.	5
BONANZA SISTEMAS DIGITALES S.L	5
TECNYCOPIA SISTEMAS DE IMPRESIÓN S.L	5
RICOH ESPAÑA S.L.U.	5
ONUCOPY,S.L.	5
CANON ESPAÑA, S.A.U.	5

RESUMEN DE PUNTUACIONES:

LICITADORES	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	TOTAL PUNTOS
COANDA S.L.	85,00	10	5	100
BONANZA SISTEMAS DIGITALES S.L.	77,02	10	5	92.02
TECNYCOPIA SISTEMAS DE IMPRESIÓN S.L	69,22	10	5	84.22
RICOH ESPAÑA S.L.U.	57,59	10	5	72.59
ONUCOPY, S.L.	83,86	10	5	98.86
CANON ESPAÑA, S.A.U.	75,78	10	5	90.78



Seguidamente se analizó la memoria técnica de la oferta con mayor puntuación para comprobar si cumple con las exigencias y requisitos técnicos requeridos en el PPT, siendo esta positiva. En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda proponer, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas, la adjudicación a favor del Licitador **COANDA S.L. B41412925** y elevar esta propuesta, junto con el Acta, al órgano de contratación, para que, previos los trámites legales oportunos (presentación de la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas particulares), dicte la resolución de adjudicación que considere ajustada a derecho.

Se acuerda la publicación de la presente acta y la notificación al licitador propuesto para la adjudicación para que presente, dentro del plazo de 10 días la documentación reflejada en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar siendo las 13.45 h, el Sr. Presidente da por terminada el acto; dejando constancia en el presente acta que será firmada por todos los miembros de la Mesa de Contratación, en Minas de Riotinto a veinticinco de junio de dos mil diecinueve.

